



La Orden 2187/2015, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, establece las bases reguladoras y aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciada con Fondo Social Europeo.

Reunida la Comisión de Selección el día 4 de noviembre, una vez concluido el proceso de evaluación científico-técnica de las solicitudes y valoración de las mismas, conforme a lo previsto en los artículos 8, 9, 20 y 21 de la Orden, y realizada propuesta de resolución provisional por el órgano instructor, se ha acordado la selección de los siguientes programas en los que su Organismo es coordinador:

Referencia	Acrónimo	Título programa	Organismo coordinador	Financiación propuesta (3 años)
H2015/HUM-3434	PROVULDIG-CM	Programa de actividades sobre vulnerabilidad digital (Provuldig)	Universidad San Pablo CEU	174.592,55 €

Lo que se comunica según lo establecido en el artículo 10.1 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio. En un plazo máximo de diez días se deberá manifestar aceptación o desistimiento de la financiación propuesta o en su caso exponer las alegaciones que se estimen oportunas. Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, la propuesta de financiación se entenderá aceptada.

Madrid, 27 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

José Manuel Torralba Castelló

